

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33960 ALBACETE

Edicto

Don Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil del Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc)

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 00001308/2010, por auto de 19 de julio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Metálicas Nurestal, S.L.U., con domicilio en Albacete, calle polígono industrial Campollano, calle c, nave 4, con CIF n.º b-02188647.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo en don Jesús Ramírez Carboneras, economista-auditor, con despacho profesional sito en Albacete, calle mayor, 9, telf. 967 52 03 63.

El plazo para esta comunicación será el de a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 23 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100072069-1